



*Municipalidad de Presidente Perón*  
*Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 18 de diciembre de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 4128-84412-I-2013 correspondiente a la Concurso de Precios N° 35/2013 correspondiente a Arrendamiento de Un (1) Camión Hidroelevador con destino al Mantenimiento de Luminarias y Semáforos del Partido de Presidente Perón, y

CONSIDERANDO:

Que la aludida Licitación Privada ha sido adjudicado mediante Decreto N° 1131/2013 a la señora Claudia Garay.

Que el vencimiento de la contratación opera el 31-12-13, y que las cláusulas particulares del Concurso de Precios en cuestión establecen en su Articulado, treinta (30) días de continuidad de prestación del servicio a contar de la fecha de su finalización, de resultarle a la Administración necesario y conveniente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

ARTICULO 1°: **Prorrógase** en Treinta (30) días a contar del 01/01/2014 la vigencia de la contratación autorizada mediante Decreto N° 1131/2012 referido al Arrendamiento de Un (1) Camión Hidroelevador con destino al Mantenimiento de Luminarias y Semáforos del Partido de Presidente Perón (Expte. N° 4128-84412-I-2013 – Concurso de Precios N° 35/2013).-

ARTICULO 2°: Notifíquesele a la Empresa contratada personalmente con entrega de copia o por carta documento con transcripción íntegra del presente.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1848.-

  
**Lito Oscar Quirós**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
**Carina Mabel Biroulet**  
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN